

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| ACTA DE REUNIÓN | |
|--|---------------------------------|
| Comité o Grupo: Rendición de Cuentas al CPCCS | Acta No.001 |
| Citada por: Ing. Leonardo Cumba | Fecha: 11/04/2017 |
| Coordinador: Bibiana Salazar | Hora inicio: 15H00 |
| Secretario: Bibiana Salazar | Lugar: Sala de Reuniones |

| PARTICIPANTES | | |
|---------------|--------------------|------------------------------|
| No. | Nombre | Cargo |
| 1 | Leonardo Cumba | Gerente General |
| 2 | Bibiana Salazar | Asistente de Gerencia |
| 3 | Katia Baldeón | Programación |
| 4 | Delia Troya | Gerente Financiero |
| 5 | Carlos Izurrieta | Jefe de Sistemas |
| 6 | Glenda Calixto | Jefe de Desarrollo Humano |
| 7 | Deborah Chiriboga | Directora de Noticias |
| 8 | Alfredo Pinoargote | Director de Contacto Directo |
| 9 | Allen Panchana | Director de Visión 360 |
| 10 | Juan Pablo Rojas | Jurídico |

| PUNTOS DE DISCUSIÓN | |
|---------------------|--|
| 1 | Conformación del equipo de rendición de cuentas |
| 2 | Diseño de la propuesta del proceso de Rendición de Cuentas |
| 3 | Evaluación de la Gestión Institucional |
| 4 | Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas Establecido por el CPCCS |
| 5 | Redacción del Informe de Rendición de Cuentas |
| 6 | Socialización interna y aprobación del informe de Rendición de cuentas por parte de los responsables |
| 7 | Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios |
| 8 | Planificación y realización de los eventos participativos |
| 9 | Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía |
| 10 | Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas |
| 11 | Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual |

| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | |
|--------------------------|--|
| 1. | <p>Conformación del equipo de rendición de cuentas:</p> <p>Con los asistentes a la reunión se procede a conformar el equipo de rendición de cuentas para el año 2016 de Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., el mismo que se encargará de reunir y consolidar la información para el formulario de Rendición de Cuentas e ingreso de la misma al sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</p> |
| 2. | <p>Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas:</p> <p>Se procede a diseñar la propuesta para todo el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a los instructivos diseñados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.</p> <p>Los jefes de área que han sido designados para la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, deberán proporcionar la información inherente a sus respectivas áreas hasta el 18 de abril de 2017, únicamente Financiero tiene plazo de entrega de la</p> |

información hasta el 30 de abril de 2017 por temas tributarios.

- a. **Programación:** deberá presentar la información solicitada en cuanto a los porcentajes de cumplimiento de la programación nacional y producción nacional independiente de conformidad a los artículos 97 de la Ley Orgánica de Comunicación y artículo 72 del Reglamento General; mismos que se encuentran expuestos en el formulario de rendición de cuentas.
- b. **Financiero:** deberá entregar el certificado de cumplimiento de obligaciones tributarias, pagos realizados por Derechos de Autor y una copia del Balance General correspondiente al año fiscal 2016.
- c. **Recursos Humanos:** deberá entregar el certificado del cumplimiento de obligaciones laborales.
- d. **Sistemas:** coordinará la transmisión de la rendición de cuentas vía streaming en la página web www.ecuavisa.com
- e. **Asistente de Gerencia:** Procederá a organizar el evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (hojas de registro; invitaciones por la prensa y página web). Levantar la ayuda memoria de los aportes ciudadanos.
- f. **Noticias, Visión 360 y Contacto Directo:** Remitirán la información relativa a reclamos presentados con los respectivos medios de verificación
- g. **Jurídico:** Recabar las recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la función de transparencia y control social. Adicionalmente, deberá proceder con la recopilación de la información de las diferentes áreas, misma que será consolidada para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas.

Se elaborará la agenda para el evento público.

3. Evaluación de la Gestión Institucional:

De acuerdo al cronograma efectuado, el 25 de abril de 2017, la Gerencia General aprobará el informe de rendición de cuentas mediante reunión conjunta con los directores de área.

4. Llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS:

Se delega a la Asistente de la Gerencia General el llenado del formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.

5. Redacción del Informe de Rendición de Cuentas:

Se delega a la Asistente de la Gerencia General la redacción de la versión narrativa del informe de rendición de cuentas, el mismo que será aprobado por el Gerente General

6. Socialización interna y aprobación del informe de Rendición de cuentas por parte de los responsables:

Hasta el 29 de abril de 2017, la Gerencia General deberá aprobar el informe de rendición de cuentas y se procederá a su socialización.

7. Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios:

La difusión del Informe de Rendición de Cuentas se procederá a realizar por medio de la página web.

8. Planificación de los eventos participativos:

Se determina que el día 31 de mayo de 2017 a las 11h00, se llevará a cabo el evento de rendición de cuentas, el mismo que tendrá transmisión vía *streaming* por medio de nuestra página web www.ecuavisa.com. Para esto, se realizará la publicación en el Diario La Hora, la persona responsable será Bibiana Salazar. En el evento se deberá realizar el registro de asistencia de los participantes y grabación.

9. Realización del evento de rendición de cuentas a la ciudadanía

El evento se realizará el día 31 de mayo de 2017 en los estudios del Sur de Ecuavisa

10. Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas:

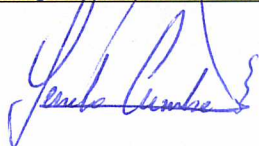
Una vez finalizado el informe de Rendición de Cuentas, se procederá a incorporar los aportes ciudadanos.

11. Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del informe en el sistema virtual

Una vez que se ha consolidado la información y habiendo cumplido con el evento público, se procederá a ingresar los datos en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Con este último proceso, Corporación Ecuatoriana de Televisión C. Ltda., cumplirá con el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2016.

FIRMA DE APROBACIÓN DE ACTA

| |
|---|
| GERENTE GENERAL Ing. Leonardo Cumba Escovar |
|  |

φ